



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SUELO TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES DEL 092 DE POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA"**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

La Sala del 092 es un espacio de aproximadamente 140 m², distribuido en cuatro espacios que se encuentran divididos por paredes removibles. (ver primer apartado de las características generales del punto 14, prescripciones técnicas, del presente pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999 euros.

- IVA: normal 21%; 3.149,79 euros.

- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, (IVA incluido).

Aplicación presupuestaria: 2024 POL 1301 63200 "SUSTITUCIÓN SUELO TÉCNICO EMISORA CENTRAL DE OPERACIONES".

-N.º RC 243257

- La adjudicación se realizará por precio total del suministro incluido el coste de la instalación del mismo.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo para el suministro y la instalación del suelo técnico es de 25 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

El suministro se entregará y se instalará en las instalaciones del 092 de la Policía Local de Zaragoza, sitas en el Cuartel de Palafox, C/Domingo Miral N°1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura (Planta Baja).

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se exigen.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12916900	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPÒNSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			13 de noviembre de 2024		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			13 de noviembre de 2024		



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por uno de los siguientes medios:

- **Presencial**, en la dirección:
C/Domingo Miral N°1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.
- **Registro Electrónico Municipal** entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) , Trámites y Servicios, Registro General.
Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas, será de **5 días naturales**.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (Modelo I)
2. Oferta económica (Modelo II)
3. Características técnicas del fabricante de los paneles de suelo técnico, en el que se especifiquen las características técnicas exigidas.
4. Ficha de requisitos de los paneles de suelo técnico, debidamente rellena en todos sus puntos (Anexo C)

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- La oferta más económica**90 puntos (Pmax)**.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas en referencia al precio unitario, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.

B_i es la baja sobre el precio máximo unitario marcado de la oferta que se valora (sin IVA).

B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Por cada 4 paneles de suelo técnico entregados adicionalmente al contrato (para repuesto)**2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12916900	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPÒNSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			13 de noviembre de 2024		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			13 de noviembre de 2024		



9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será el establecido legalmente (3 años), así mismo el material que no cumpla los requisitos será sustituido sin coste.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.
El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACe y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACe: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones.

14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Características generales

- * Plano orientativo de la Sala 092. (Anexo A- No son publicados por motivos de seguridad. A requerimiento de los interesados se podrán visitar las instalaciones y solicitar el plano de las mismas, durante el periodo de presentación de ofertas, a través del teléfono 976724154; 976724146 y 976726324 y recogerlo personalmente tras el preceptivo recibí expedido por Policía Local de Zaragoza.)
- * Características técnicas de los paneles de suelo técnico. (Anexo B)
- * Como se ha expuesto anteriormente, en las instalaciones del 092 se están realizando otros trabajos de actualización, por lo que la instalación de los paneles deberá coordinarse con los otros gremios que actúan en el lugar.
- * En caso de ser necesario el cambio de ciertos pedestales, por encontrarse inservibles los actualmente instalados, la adjudicataria asumirá el coste de la sustitución por unos de características equivalentes y compatibles a los existentes.
- * En todo caso los paneles que se instalen deben ser capaces de soportar al menos la misma carga de personas y de mobiliario que soportan los actualmente existentes y, en general, las condiciones de trabajo sobre las mismas.
- * En el contrato se incluye el desmontaje y retirada al punto de reciclaje del suelo técnico actual.

Condiciones de entrega

El suelo técnico se considerará debidamente entregado e instalado por el adjudicatario, en el Cuartel de Palafox, sito en C/ Domingo Miral, n.º 1 de Zaragoza (concretamente en la Sala del 092), en el plazo máximo de 25 días naturales desde la notificación de la Adjudicación.

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976724154.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12916900	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPÒNSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			13 de noviembre de 2024		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			13 de noviembre de 2024		



ANEXO B: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PANELES DE SUELO TÉCNICO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES de los paneles de suelo técnico registrable.

- Suelo técnico registrable, tipo panel.
- Fabricado conforme a la normativas aplicables en suelo técnico: PSA PF 2 y BS EN 12825.
- Protección frente al fuego según UNE-EN 13501-1
- Núcleo aglomerado de madera de alta densidad.
- Capa inferior: chapa de acero galvanizado.
- Capa superior: laminado decorativo (Color a elegir por Policía Local de Zaragoza, que podrá ser de dos tonalidades diferentes)
- Canteado perimetral en PVC.
- Espesor: min 30mm
- Peso máx 36kg/m²
- Baldosa de 60 x60 cm.
- Carga de trabajo con factor de seguridad 2: min. 2 Kn
- Carga límite: min 4kN



ANEXO C

FICHA DE REQUISITOS

<u>PANELES DE SUELO TÉCNICO</u>		
Suelo técnico registrable tipo panel	SI	NO
Fabricado conforme a la normativas aplicables en suelo técnico: PSA PF 2 y BS EN 12825.	SI	NO
Protección frente al fuego según UNE-EN 13501-1	SI	NO
Núcleo aglomerado de madera de alta densidad.	SI	NO
Capa inferior: chapa de acero galvanizado.	SI	NO
Capa superior laminado decorativo (color a elegir por Policía Local de Zaragoza)	SI	NO
Canteado perimetral en PVC.	SI	NO
Espesor		
Peso		
Baldosa de 60 x60 cm.	SI	NO
Carga de trabajo con factor de seguridad 2		
Carga límite		

EMPRESA
LICITADORA: _____

CIF: _____ **FIRMA Y SELLO**



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SUELO TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES DEL 092 DE POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA”**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12916900	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPÒNSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		13 de noviembre de 2024			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO		13 de noviembre de 2024			



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día..... de..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SUELO TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES DEL 092 DE POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA"** licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- OFERTA ECONÓMICA TOTAL SIN I.V.A:
- I.V.A:
- OFERTA ECONÓMICA TOTAL CON I.V.A:

ENTREGA DE PANELES EXTRA ADICIONALES AL CONTRATO	SI	NO
N.º DE PANELES EXTRA		

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.